

Comisión de Estructura de Centros

Documento de trabajo nº1:

Organización de los servicios de Centros

INTRODUCCIÓN

La misión de la Universidad

Las **funciones de la Universidad** han ido evolucionando a lo largo de la historia. Hoy ésta tiene reconocidas tres funciones: la docencia, la investigación y la transferencia a la sociedad. Estas funciones determinan la **misión de la Universidad**: el desarrollo de una docencia de calidad que satisfaga las necesidades formativas de la sociedad y de una investigación puntera que contribuya a la creación de conocimiento y a la generación de innovación. Con todo ello la Universidad también ha de contribuir a crear las condiciones que contribuyan al desarrollo económico del entorno regional y nacional.

Estructuras de los centros

Las nuevas necesidades surgidas de los cambios en los contenidos y en las formas de la docencia, el desarrollo de la investigación y las necesidades de la transferencia a la sociedad obligan a una revisión de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la UCM así como de las estructuras académicas, departamentos y centros.

Desde la Gerencia se ha impulsado el estudio para la reforma de la RPT de la Universidad. Parte importante de esa RPT recae sobre las facultades. El objetivo de este primer documento es **abrir un debate** en torno a la estructura de los centros como primer paso del debate sobre estructura de centros.

Los ejes de esta propuesta pasan por

- rediseñar las estructuras de administración y servicios de acuerdo con las necesidades actuales y los cambios acaecidos en la docencia y la investigación a lo largo de las últimas décadas.
- Dimensionar las plantillas del PAS, teniendo en cuenta el escenario presupuestario y normativo que restringe la tasa de reposición de personal, y limita la oferta de empleo y la contratación temporal.
- Optimizar recursos aprovechando la tecnología disponible y la puesta en común de algunos servicios o unidades entre varios centros.

PROPUESTAS ORGANIZATIVAS

El diseño organizativo juega un papel básico para la búsqueda de una óptima sintonía entre los recursos disponibles (infraestructura, presupuesto, personas, etc.) y el cumplimiento de los fines y metas de las distintas partes de la organización.

En el ámbito de gestión de la UCM predomina un diseño organizativo funcional, basado en una distribución jerárquica y departamental de los puestos, inspirada en las Administraciones Públicas tradicionales.

El objetivo es profesionalizar las estructuras jerárquicas, y evitar una excesiva atomización agrupando más personas bajo los diferentes niveles orgánicos. De este modo se eliminan jerarquías ficticias, se flexibiliza la organización del trabajo y se incrementa la eficacia, a la vez que se disminuye o evita la monopolización y apropiación de las competencias y de los procesos por parte de los gestores funcionales.

Por ello traemos a debate de esta comisión distintas propuestas que contemplan:

- 1.1. El estudio de la agrupación sectorial de determinadas funciones de las secretarías de alumnos.
- 1.2. El estudio de la unificación de bibliotecas de Centro.
- 1.3. La modificación de la estructura de gestión de apoyo a Centros, con el estudio del siguiente organigrama:
 - 1.3.1. Creación de una Oficina Técnica del Decanato, que asuma diferentes funciones e incorpore puestos de otras unidades: Secretarías de Decano, apoyo a la coordinación de titulaciones, Erasmus, prácticas externas, Convenios, Proyectos,...
 - 1.3.2. Integración orgánica del personal administrativo de Departamentos, Institutos U., etc. en una Sección de Apoyo a Estructuras Docentes e investigadoras.
 - 1.3.3. Integración de las Secciones de Personal, de Asuntos Económicos, y el Negociado de Coordinación en una Sección de Administración.
- 1.4. El estudio de la reordenación del personal laboral de aulas informáticas y de mantenimiento. Objetivo: Valoración de su posible agrupación o cambio de adscripción orgánica para una mejor cobertura técnica de ese Servicio.

1.5. El estudio de los talleres y laboratorios de la UCM con el objetivo de identificar posibles mejoras en el catálogo de servicios que se puedan prestar, mejorar la cobertura de su servicio, agrupar en lo posible las especialidades, y analizar su dependencia orgánica y funcional.

Una vez que la comisión apruebe las propuestas definitivas, la Vicegerencia de Gestión y Organización de la UCM elaborará un catálogo de Servicios y Unidades que servirá de base para la actualización de las Relaciones de Puestos de Trabajo del PAS. Dicho catálogo debería incorporar el siguiente contenido:

- Descripción de la misión y competencias de las distintas Unidades.
- Nuevo organigrama con identificación de las responsabilidades en los distintos niveles jerárquicos.
- Dimensionamiento de plantillas de PAS en esas estructuras sobre la base de un modelo parametrizado de asignación de puestos, con una plantilla básica y otra variable.

A- Propuesta de agrupación sectorial de Secretarías de Alumnos.

Esta propuesta forma parte de distintas acciones destinadas a conseguir que los servicios de la UCM tengan mayor capacidad de gestión, estén centrados en la atención al usuario, y presten un servicio especializado y de calidad. Para ello, es necesario un dimensionamiento adecuado de los servicios, y se propone profundizar en la vinculación orgánica de las áreas de gestión correspondientes, en coherencia con la implantación de Sistemas Integrales de Gestión, como Génesis, Atlas, y en el caso de la gestión académica, GEA.

La implantación de GEA ha supuesto un impacto directo en la gestión académica al introducir una metodología que implica un cambio en los procesos del Área de Alumnos. Ello ha supuesto la necesidad de la adquisición por parte de los trabajadores del área de ciertos conocimientos, técnicas y métodos de trabajo que en suma supone una mayor especialización en la gestión académica.

En la actualidad, los procesos de las Secretarías de Alumnos de los Centros han incorporado todas estas posibilidades, lo que ha ido produciendo un cambio notable en la relación con sus usuarios. El proceso de auto matrícula (supone alrededor del 80% de las matrículas), las actas por Internet, la posibilidad de realizar multitud de trámites on-line, ha disminuido la presión de la atención presencial, produciéndose una evolución hacia la secretaría virtual en buena parte de los servicios que éstas prestan. A medida que los servicios on-line se vayan ampliando y simplificando y la

información disponible en la web sea más completa, actualizada y clara, es previsible que la secretaría virtual se consolide como alternativa a la oficina física.

Teniendo en cuenta el mapa de Centros de la UCM, siguiendo criterios de proximidad geográfica y de áreas de conocimiento, se propone la creación de varios Servicios de Gestión Académica, que integrarían las Secretarías de Alumnos de los distintos Centros de cada Área. El número de centros que estarían atendidos por cada Servicio de Gestión Académica se decidirá por el órgano oportuno.

Estos Servicios dependerían orgánicamente de la Vicegerencia de Gestión Académica. Se relacionarían funcionalmente con los Centros que tengan asignados. Se propone que la unidad administrativa de referencia de los mismos en materia de coordinación y gestión académica sea la Oficina Técnica del Decanato.

La distribución de puestos de los nuevos Servicios es una propuesta de plantilla básica, ampliable con puestos base en caso de necesidad en función de las cargas de trabajo, pero también será susceptible de ajuste a la baja si así se desprende de los resultados obtenidos en el proyecto de identificación de procesos y de análisis de las cargas de trabajo y de tiempos.

Existen 26 secretarías de alumnos con un total de 113 puestos orgánicos y un número de bases distribuidos según las Gerencias y las necesidades del servicio:

| | |
|----------------------------------|----|
| Jefes de Sección nivel 24 | 4 |
| Jefes de Sección nivel 22 | 25 |
| Jefes de Negociado nivel 21 y 20 | 84 |

Comparativa de puestos orgánicos de PAS Funcionario por Áreas:

| Áreas | Nº de puestos orgánicos actuales de las Secretarías asignadas | Total |
|--------------------------------------|---|-------|
| Humanidades | 4+5+4+6 | 19 |
| Ciencias Experimentales | 4+4+4+4+4 | 20 |
| Campus de Somosaguas | 4+6+3+4 | 17 |
| Ciencias de la Salud | 6+4+4+2 | 16 |
| Bellas Artes y CC. de la Información | 6+4 | 10 |
| Totales | | 82 |

En principio, dependiendo de las funciones asignadas a estas nuevas secretarías, quedarían sin integrar en los nuevos servicios de gestión académica, por su dispersión geográfica, los siguientes Centros:

- Facultad de Educación
- Facultad de Veterinaria
- Facultad de Óptica y Optometría
- Facultad de Documentación
- Facultad de Estudios Estadísticos
- Facultad de Comercio y Turismo

B- PROPUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

El Registro es el punto de acceso de los miembros de la Comunidad Universitaria a los procedimientos en los que tiene que participar, por lo que tiene una doble relevancia:

- Legal: facilitando garantías jurídicas para los ciudadanos y para la Universidad.
- De servicio: ofreciendo la atención y la información adecuada a los ciudadanos para el acceso a las gestiones que necesita realizar.

Se ha puesto de manifiesto que la actual estructura de los Servicios de Información y Registro hace prácticamente imposible el cumplimiento de sus funciones de una forma eficaz, hoy más que nunca es necesario adaptar nuestros servicios a las necesidades de sus usuarios, procurando al mismo tiempo el ahorro de recursos.

Por ello se propone cambiar esa estructura creando Oficinas de Información y Registro (OIR) como punto de atención integral a los miembros de nuestra comunidad, ofreciéndoles un servicio profesionalizado y coordinado. Esto facilitará el cumplimiento, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Ofrecer información a los estudiantes por área.
- Ofrecer sistemas de comunicación interna adaptados a las garantías necesarias, pero también a las ventajas tecnológicas.
- Ofrecer el horario más adecuado de atención al público.
- Garantizar y controlar el acceso al programa informático de gestión de Registro cumpliendo la normativa sobre Protección de Datos.
- Dar una atención homogénea, objetiva y de calidad a los usuarios, sin perjuicio de la Oficina en la que se encuentren.

- Potenciar el uso del Registro electrónico y facilitar el acceso de los usuarios a los Servicios electrónicos que ofrece la Universidad, disponiendo en la Oficinas de puntos de acceso electrónico que permita al personal que trabaja en los mismos asesorar y orientar a los usuarios en el uso de estos servicios.
- Adecuar la estructura del Registro a la normativa vigente y facilitar su adaptación a cualquier cambio normativo.

DOTACIÓN DE LAS NUEVAS UNIDADES DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Actualmente, ya está en funcionamiento la Oficina de Información y Registro del Campus de Somosaguas, con resultados claramente positivos. Queda pendiente la creación de las correspondientes Oficinas del Campus de Moncloa. Respecto de los Centros periféricos situados fuera del Campus, en principio se propone la permanencia de los puestos de trabajo de Información y Registro en los mismos, para mantener la proximidad del Servicio, integrándolos, si no lo están, en la Secretaría de Alumnos, donde también asumirían funciones propias de la misma.

En consecuencia las nuevas Oficinas de Información y Registro agruparían el personal destinado en los 18 Centros restantes:

| | | |
|------------------|-----------------------|------------------------------------|
| CC. Información. | Educación. | Filología. |
| Filosofía. | Geografía e Historia. | Geológicas. |
| Informática. | Matemáticas. | Medicina. |
| Veterinaria. | Químicas. | Derecho. |
| Farmacia. | Físicas. | Odontología |
| Bellas Artes. | Biológicas. | Enfermería, Fisiología y Podología |

A la hora de elaborar la propuesta, junto a los indicadores de cargas de trabajo recogidos en las fichas de procedimientos, es fundamental tener en cuenta dos de los indicadores constantes, el horario de atención al público y el número de documentos que registra cada una de las Oficinas actuales.

C- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS.

Se propone organizar la plantilla administrativa de los centros en torno a las tres unidades siguientes:

OFICINA TÉCNICA DEL DECANATO

Su dotación se completaría con la incorporación de puestos de otras unidades. Se recomienda la inclusión de al menos una persona destinada en una Secretaría de Alumnos, con experiencia en gestión académica y acceso al programa GEA.

La Oficina Técnica del Decanato asumiría las tareas de gestión derivadas de la actividad institucional y académica relacionada con el Centro, apoyando a los correspondientes órganos del mismo en el desarrollo de sus competencias e iniciativas. Por ejemplo, atención al equipo decanal, coordinación con el Área de Gestión Académica, Erasmus, prácticas externas, apoyo a la coordinación de titulaciones, convenios, proyectos...

SECCIÓN DE APOYO A ESTRUCTURAS DOCENTES E INVESTIGADORAS

La Sección de Apoyo a Estructuras Docentes y de Investigación asumiría las tareas de gestión derivadas de la actividad docente e investigadora relacionada con el Centro que actualmente desempeñan los negociados de departamento. Asimismo, se reforzarían las funciones de apoyo administrativo a la gestión de los proyectos de investigación, especializando progresivamente al personal en esta materia.

En la actualidad existen **187 departamentos** atendidos por **209 personas**.

La agrupación de estas personas en las Secciones de Apoyo a Estructuras Docentes y de Investigación supondrá un mejor servicio al incorporar prestaciones que no pueden atender las actuales secretarías de departamento. La repercusión en cada una de las secciones de los centros vendrá determinada por el resultado del estudio de cargas de trabajo de los departamentos.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Integraría las Secciones de Personal, de Asuntos Económicos, y el Negociado de Coordinación. Se ocuparía con carácter general de los recursos e infraestructuras del Centro, incluyendo la gestión económica y de personal, y apoyaría a la Gerencia y a los órganos de Gobierno y de dirección en el ámbito de sus respectivas competencias.

Su dotación supondría un ahorro al incorporar un menor número de personas que la suma actual de personal de las unidades mencionadas. El número de puestos asignados tendrá en cuenta el resultado del estudio de cargas de trabajo de dichas unidades.

D- PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE BIBLIOTECAS DE CENTRO.

Atendiendo exclusivamente al criterio de agrupación de las bibliotecas de Centros que comparten edificio, se podrían agrupar hasta 14 Bibliotecas en 6 Bibliotecas Coordinadoras que gestionarían las situadas en los siguientes centros:

1. Facultades de Filosofía y Filología.
2. Facultad de Derecho, Centro de Documentación Europea, Instituto de Criminología.
3. Facultades de Medicina y de Enfermería, Podología y Fisioterapia
4. Facultades de CC. Geológicas y CC. Biológicas
5. Facultad de CC. Económicas y Centro de Documentación Europea.
6. Facultad de CC. Políticas y Facultad de Trabajo Social.

Éste es un documento de discusión que introduce parte de las propuestas que debe abordar esta comisión de estructuras de centros. En un primer momento también se pensó en incorporar en este texto inicial la integración de Gerencias que comparten edificios, o tienen proximidad geográfica o que son de centros que tienen “proximidad” académica. Se ha descartado introducir aquí este debate pensando que éste era parte de un debate más profundo sobre la posible integración de centros que esta comisión debe abordar a continuación.

Las propuestas que se recogen en este documento son producto del estudio de las cargas de trabajo y de la estructura de los distintos servicios de la Universidad y en particular de las facultades que puso en marcha la Gerencia y que desarrolla la Vicegerencia de Gestión y Organización de la UCM.